

PERSPECTIVA FUNCIONAL DE LA PARTÍCULA DISCURSIVA *CLARO* EN ESPAÑOL

PÉREZ GARCÍA, Carmen*

carmen.perez.1992@gmail.com

Fecha de recepción:

13 de junio de 2011

Fecha de revisión:

31 de agosto de 2011

Fecha de aceptación:

15 de octubre de 2011

Resumen: En este trabajo tratamos de estudiar los diferentes usos de la partícula discursiva *claro* en español. Para ello, partimos de la definición de marcador del discurso y revisamos cómo han sido tratadas estas partículas a lo largo de la historia de la gramática. Nuestro trabajo se centra, principalmente, en los análisis que Martín Zorraquino y Portolés (1999) llevan a cabo del marcador *claro* y recorreremos brevemente los estudios realizados por Cortés (1991). Así, proporcionamos una descripción funcional de esta partícula, tan habitual en el español hablado, y mostramos sus funciones con ejemplos extraídos del *CREA* y de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) para una mayor comprensión de los diversos usos pragmáticos del elemento discursivo.

Palabras clave: Análisis funcional – oralidad – español – marcador del discurso – pragmática

Abstract: The current paper aims to study the different uses of the discourse particle *claro* in Spanish language. After defining discourse markers and paying attention to their treatment along the history of grammar, this article focuses, basically, on the analysis that Martín Zorraquino and Portolés (1999) accomplish about the discourse marker *claro* and it includes the studies of Cortés (1991). As well, a functional analysis of this particle, that is very usual in spoken Spanish, is provided. Finally, its functions are shown through different examples from

* Este trabajo ha sido realizado para la asignatura «Gramática descriptiva del español I» y ha contado con la guía del Dr. Francisco J. Rodríguez Muñoz, profesor del área de Lengua del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

CREA and the *Descriptive Grammar of Spanish* (1999) for a better understanding of the various pragmatic uses of this particle.

Keywords: Functional analysis – orality – Spanish – discourse marker – pragmatics

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En la historia de la gramática española podemos encontrar aportaciones sobre las partículas discursivas desde Nebrija, aunque en la tradición gramatical de los Siglos de Oro no eran reconocidas como lo son hoy en día, como nos señalan Bosque y Demonte (1999: 4055) en su *Gramática descriptiva*. Son otros gramáticos contemporáneos, como Gili Gaya, Alcina y Blecua, los primeros que se atreven a explorar de manera más extensa y exhaustiva el terreno de los marcadores del discurso y, de este modo, consiguen precisar algunas de sus propiedades.

De nuevo, en la *Gramática descriptiva del español* (Bosque y Demonte, 1999: 4057), encontramos la siguiente definición para los marcadores discursivos:

Los ‘marcadores del discurso’ son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional –son, pues, elementos marginales– y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación.

En esta obra de cabecera, Bosque y Demonte (1999: 4057) reconocen que los marcadores del discurso también han recibido otros nombres: *enlaces extraoracionales*, *conectores*, *conectores extraoracionales*, *conectores argumentativos*, *conectores discursivos*, *conectores pragmáticos*, *conectores enunciativos*, *conectivos*, *partículas discursivas*, *enlaces textuales*, *relacionantes supraoracionales*, *elementos de cohesión*, *operadores discursivos*, *ordenadores del discurso* o, incluso, la popularizada y discutible denominación de *muletillas* (cfr. Rodríguez Muñoz, 2009).

La partícula discursiva que será objeto de nuestro análisis, *claro*, pertenece al grupo de los llamados *marcadores conversacionales* (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4143). Según ambos autores, esta tipología «además de cumplir una función ‘informativa’, orientada hacia el mensaje (...), en la conversación presenta una función ‘interactiva’, orientada hacia el interlocutor». Por lo tanto, hemos de reforzar la idea de que este tipo de marcadores son fundamentales en la pragmática por la carga de significado que tienen dentro del discurso oral.

Nuestro análisis se centrará principalmente en la partícula discursiva *claro*, un marcador conversacional perteneciente a la modalidad epistémica y que, más concretamente, expresa evidencia (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4147).

Siguiendo con la definición de Barrenechea (1979: 49-58):

Los marcadores que expresan evidencia se interpretan pragmáticamente como reforzadores de la aserción (lo que implica que muchos de ellos –no todos– puedan reiterar el miembro al que remiten –o intensificar a sí o a no– tematizándolos con *que: claro que lo sabe*.

Por otra parte, Bosque y Demonte (1999: 4147) inciden en su definición en el principio de *cooperación conversacional* (Grice, 1975):

(...) estas partículas pueden desarrollar otra [función] mucho más importante en la interacción conversacional: la de desencadenar procedimientos de cooperación entre los interlocutores, señalando el acuerdo entre estos en relación con el mensaje que se intercambian. Constituyen, así, una clave importante para que la conversación progrese de modo eficaz y amigable.

Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4150) también sostienen que estos marcadores «se comportan a veces como operadores y, a veces, como conectores». Esto es debido a cierto carácter evaluativo de la evidencia del miembro discursivo al que introducen o en el que comparecen. En nuestro breve recorrido bibliográfico sobre la partícula discursiva *claro*, hemos podido encontrar diversos estudios que plantean cuestiones relevantes para nuestro análisis.

Destacamos la aportación que realiza Cortés (1991) quien, en su obra *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, incluye una amplia clasificación de las funciones de *claro*, representadas con variedad de ejemplos. Más adelante, en el análisis de las funciones pragmáticas que desempeña esta partícula, recurriremos a esta obra. Por ahora, tan solo citaremos la clasificación que aporta el autor (Cortés, 1991: 64-75):

1. Conector paragrafíco o extraoracional
 - Restricción
 - Continuación
 - Corrección
2. Forma adverbial
 - Confirmativo
 - Reforzador
3. Expletivo

Portolés (1993: 157), oponiéndose a la clasificación de Cortés (1991) en la que las partículas *claro*, *vamos* y *bueno* son incorporadas como conectores, apunta que «se ha de considerar (...) que su comprensión como conectores, cuando acontezca, se deberá más a motivos conversacionales que convencionales». Por el contrario, el autor comparte la opinión de Martín Zorraquino (1991a) de que «las partículas, como operadores pragmáticos, no pueden desvincularse de lo que suele denominarse *palabras modales* o *Modalwörter*, cuyo estatuto y clasificación –tipología– están lejos de estar esclarecidas».

Es inevitable subrayar la explicación genérica que Martín Zorraquino (1991b) hace de la causa por la que los hablantes empleamos *claro*:

El deseo del hablante de confirmar, porque las siente, las ve, las cree ciertas, una constatación no verbal o una aserción verbal, previas o previsibles, en el marco comunicativo, lo que determina, fundamentalmente, que el interlocutor emplee *claro*.

La autora clasifica estas unidades como «partículas que expresan diferentes actitudes del hablante para con lo dicho, para con lo que se dice o para con lo que se va a decir, tanto si ello se refiere a él mismo o a su propio discurso, al destinatario del enunciado o a otras entidades discursivas» (Martín Zorraquino, 1991a: 261).

En el *Diccionario de conectores y operadores del español*, Fuentes Rodríguez (2009: 67-68) clasifica *claro* como un operador modal y establece sus funciones, posición, entonación y su comportamiento en los planos modal, argumentativo e informativo.

Garrido Rodríguez (2004: 212), en su obra *Conectores contraargumentativos en la conversación coloquial*, define los marcadores teniendo en cuenta las funciones discursivas que se encuentran en la conversación. Por ello, podemos afirmar que *claro* se encuentra en el grupo de los marcadores epistémicos de evidencia, de la misma manera que *en efecto* o *por supuesto*.

Finalmente, en el *Diccionario* de María Moliner (2007: 678), *claro* es considerado una exclamación de afirmación y asentimiento.

2. USOS Y FUNCIONES DE LA PARTÍCULA DISCURSIVA CLARO EN ESPAÑOL

Para el análisis funcional de *claro*, como ya advertimos, partiremos de la clasificación que proponen Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4155-4158). Además, incluiremos algunos de sus ejemplos, porque creemos conveniente respaldar los usos de esta partícula discursiva de la manera más variada posible y no sólo con los ejemplos extraídos del *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*). Hemos de tener en cuenta que el marcador *claro* es uno de los más utilizados en la conversación oral, así como la gran diversidad de contextos en los que puede realizarse.

2.1. Usos descritos en la *Gramática descriptiva de Bosque y Demonte por Martín Zorraquino y Portolés* (1999: 4155-4158)

Cuando se expresa un comentario que aclara el miembro discursivo (¿precedente?) y, además, este se presenta como perceptible por todos los interlocutores, entonces «*claro* se convierte en el marcador que permite desarrollar mayor número de estrategias comunicativas de ‘cortesía positiva’: refuerza la ‘imagen positiva’ de los interlocutores...».

Esto se contempla en ejemplos comunicativos: «en el juego de preguntas y respuestas, por ejemplo, puede apreciarse la fuerza cooperativa que ejerce *claro*, que se constituye, así,

en la respuesta preferida por los hablantes frente al lacónico *sí*». La *Gramática* nos propone el siguiente ejemplo:

- (344) El matrimonio, Goñi, es un ejercicio de paciencia, que te lo dice tu madre... -y elevó la voz de un modo desmedido, remarcando la frase-. Mucha paciencia tuve yo con tu padre, hija mía, que de todo hacéis un mundo...
 -Sí...
 -¿Cómo que *sí*...? Pues *claro*...
 -*Claro*. [F.G. Delgado, *La mirada del otro*, 168].

A menudo, el claro reforzador del enunciado que señala el acuerdo entre los interlocutores se tematiza a través de la conjunción *que*. Por ejemplo:

- (345) a. -Allí era muy conocido.
 -Creo que allí, hermana, y en otras muchas partes del mundo -le aclaro deferente.
 -¡Claro que sí, señor! -rectifica ella. [J. L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 193].
 b. -Claro que estoy enterado de ese horror -asiente el capitán Pantoja-. [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 114].
 c. -Me parece -dijo la hermanita menor a la mayor, después de oír cantata o recitación de poesías- que eso de soles de inocencia lo dicen por nosotras.
 Y la mayor:
 -Claro que con nosotras va todo eso. Lo de augustos ángeles lo dicen por las dos, y lo de iris de paz por mí sola... porque a ti no te llaman iris... [B. Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*, 7].

«En otros tipos de intercambio, *claro* muestra más nítidamente la clase de comentario evaluador que refleja. Así, (...) nos ofrece un uso de *claro* en el que la partícula pone de manifiesto que el hablante se percató de algo». Un ejemplo es el siguiente:

- (346) PILI: Cállate ya y dime una cosa. ¿Vosotros cuándo os vais a casar?
 MARIBEL: Él quiere cuanto antes. Los papeles ya están casi arreglados. Pero nos vamos a casar en el pueblo donde tiene la fábrica.
 PILI: ¡Ah, vaya!
 MARIBEL: Y lo hemos retrasado un poco hasta que la madre se ponga buena.
 PILI: ¡Claro! ¡Ya está!
 NINÍ: ¿El qué ya está?
 PILI: Que si no llaman a un médico, como sería lo natural, es porque la madre no está mala, sino que lo finge. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 180].

La partícula *claro* puede adquirir un valor concesivo cuando acompaña a una parte del discurso que contraargumenta con otra parte precedente. Así es que *claro* «confirma

anticipadamente las palabras del posible interlocutor: sale al paso de una previsible objeción, concediendo, de antemano, la razón al supuesto oyente». Ejemplo:

- (347) ¡Pero si tenían miedo de cualquier cosa! De un encierro de doscientos estudiantes en la universidad, de una huelga en una gran empresa. Tenían verdadero pavor, se ponían en crisis interna. Eran muy frágiles, pero tenían unas apariencias que no eran de fragilidad. Ni mucho menos. Claro, estas son cosas que uno ha sabido después. [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 97].

El empleo concesivo de *claro* se marca también por medio de diversos rasgos suprasegmentales del habla. Mientras que el *claro* reforzador del discurso «queda destacado con una subida del tono de la voz en la primera sílaba (la tónica), seguido de un descenso cadencial, el *claro* concesivo se combina a menudo con una entonación suspensiva y, sobre todo, no alcanza la subida tonal, en la primera sílaba, de aquel...». Ejemplos:

- (348) a. Hablamos ahora de si le costó mucho o poco españolizarse [...]. «Me aceptaron, me aceptasteis, enseguida. Oh, sí, claro, había quienes me miraban despectivamente: ‘¡Griega, fuera de aquí!’ Pero también oía decir: ‘¡Viva la griega!’» [P. Urbano, *La reina*, 170].
- b. DON ROSARIO: Esta es la habitación más bonita de toda la casa... Ahora, claro, ya está estropeada del trajín... ¡vienen tantos huéspedes en verano! [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 65].

Normalmente, el uso concesivo de *claro* va seguido de la conjunción *que*:

«La presencia de la conjunción puede interpretarse de dos formas: o no está vinculada al marcador –ya que cabe incluir una pausa entre él y que algunas veces- o bien la partícula tematiza con que al miembro del discurso que introduce, convirtiéndolo en una especie de discurso repetido». Ejemplos:

- (349) a. [...] Usted pensó eso, del padre. Yo pensé, y lo sigo creyendo, que él y usted se parecían mucho. Claro que es un parecido largo de explicar. [J. C. Onetti, *El astillero*, 96].
- b. Pepe tuvo que vender hasta sus tierras de Italia, que pasaron al Estado español con el ducado de Sesto incluido, que se perdió aunque le dejan usarlo hasta que muera. Claro que no lo perdió todo. [R. de la Cierva, *El triángulo. La dama de Montmartre*, 403].
- c. «[...] dentro de dos o tres años [...] [el obispo] podría volver. Claro que no a Bilbao». [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 106].

Claro indica también, «mediante la asignación de los rasgos suprasegmentales adecuados, desacuerdo (muy frecuentemente, por medio de la subida del tono de la voz en

relación con el resto del discurso, seguida del descenso tonal con un final suspensivo)». Ejemplo:

(350) MARIBEL: [...] ¡Si vierais el cariño que le tengo yo a doña Paula!

PILI: Claro, claro, es natural... Todo es muy natural.

MARIBEL: No sé por qué hablas con ese tono, Pili. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 169].

2.2. Ejemplos de uso extraídos del *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*) y otros autores

Además de estos ejemplos, hemos querido completar nuestros resultados con otros que recuperamos a partir de la consulta del *CREA* (RAE, 2011) y de otras obras. En particular, todos ellos pertenecen a la modalidad oral y en ellos se realizan las funciones comunicativas que apuntábamos con anterioridad:

Ejemplo 1: Función de *claro* como reafirmador de una aserción ya expuesta por el otro interlocutor. Su uso es preferible frente al habitual *sí* y, en algunas ocasiones, se usa después de la marca afirmativa para expresar con más fuerza la aserción frente a lo dicho.

A: (...) a través de la colaboración con la iniciativa privada. Y eso es algo que lo veremos en el futuro en Sanidad y que lo veremos en numerosos servicios públicos. Sí, *claro*. Estoy absolutamente seguro. Y tercer problema, el suelo. Está claro, ¿están ustedes dispuestos a aprobar una ley del suelo? Rotundamente sí, rotundamente sí. ¿Qué desvincule el derecho de propiedad y yo mire el derecho a edificar? Mire usted, yo quiero conseguir suelo público para edificación. Y si usted me pregunta cómo lo quiero conseguir, le contesto: «Desde luego, prefiero conseguirlo por conciertos. Prefiero conseguirlo con acuerdos con los propietarios del suelo (...)».

Este tipo de *claro* es clasificado por Cortés (1991) como una ‘forma adverbial’ tanto interjectiva como afirmativa. En el caso afirmativo, «suele preceder en la mayoría de los casos a secuencias causales». El autor nos expone este caso con el siguiente ejemplo:

E.- en León no hay mucha gente parada ¿no?

I.- claro / porque es que la gente tiene que comer///

(M-C-28)

Es un tipo de marcador «al que sigue siempre una larga pausa» y que es sustituible por otros enunciados como *por supuesto*.

En el caso interjectivo nos ofrece el siguiente ejemplo:

o sea que bien // ¡hombre claro! // pronuncian muy bien ///

(M-A-60)

Ejemplo 2: El mismo uso de *claro* como reforzador de una aserción con la diferencia de que se reitera lo dicho a través de la conjunción *que*:

A: (...) Entonces, nosotros, nuestro planteamiento es reforzar y, por eso, yo antes he preguntado cuáles eran las posiciones, porque el mensaje: «todos queremos resolver». ¡**Claro** que sí! Pero el mensaje final de nuestras propuestas políticas, ¿cuál es? ¿Qué es lo que queremos hacer? ¡Para que el ciudadano lo entienda!

Ejemplo 3: Este tipo de *claro* refleja que el interlocutor se ha dado cuenta de algo que antes le había pasado desapercibido. Por lo tanto, es un uso espontáneo que se introduce en la conversación:

A: Igual por eso ya no le gusta lo del Chiquito de la calzada y todo eso.

B: A mí por eso yo digo, porque a mí no me gustan los chistes.

A: **Claro**, pues será por eso.

Ejemplo 4: *Claro* tiene un sentido concesivo a través del que contraargumenta el propio discurso que emite el hablante:

A: Por el día del Apóstol todos estrenábamos algo, no sé cómo se arreglaba pero todos estrenábamos unos zapatos, un vestidito, un pantalón, bueno, ya no sería de los mejores pero eran cosas nuevas, eran yo que sé, las familias numerosas, **claro**, cuesta mucho trabajo, pero son bonitas.

Este uso de *claro* concesivo también puede ir acompañado de la conjunción *que*. Su función es reducir la intensidad argumentativa del discurso que se ha pronunciado:

A: (...) entre otras muchas cosas porque Anthony Hopkins se parece más al escultor, Henry Moore, que a Pablo Ruiz Picasso, y que la película presenta además, al artista malagueño, como un pintor muy malo. **Claro que** en el morbo suele estar el gusto.

Ejemplo 5: La partícula *claro* matiza la aserción anteriormente pronunciada:

A: Mi amistad con Chabeli duró hasta que terminó su matrimonio. **Claro que** yo no tuve nada que ver con esto. Ahora que los dos nos encontramos en Univisión yo traté de hacer las paces. ¡Chabeli, ya somos compañeros, cómo estás!

B: ¿Cómo? Vete de aquí, tío, vete de aquí.

A: ¿Por qué?

B: Tú no traes una cámara aquí mientras yo estoy trabajando, la quitas ahora mismo, de verdad.

A: ¿Por qué?, pero si yo trabajo también aquí y somos compañeros.

Ejemplo 6: *Claro* también se usa para expresar desacuerdo con el interlocutor. En estos casos, se suele encontrar una doble repetición de la partícula para enfatizar el sarcasmo del interlocutor.

A: Sí. Se se comentaba y se especulaba *de que* la habían traído porque empezaba a ser una una ciudad ingobernable, o sea que que que que que se salía de madre porque empezaba a... Sí sí sí sí sí, *claro claro*... ... a ¿¿¿preocuparle al gobierno???. ... *claro claro*. No, pero de todas formas, te voy a decir una cosa, de todas formas, es que Alcalá con los habitantes que tenía tenía que tener una policía...

Para finalizar nuestro análisis, indagaremos en la clasificación expuesta por Cortés (1991), para poder comparar así la evolución que se ha producido en el estudio de las partículas discursivas. Además, incluiremos la gráfica (Figura 1) que proporciona este mismo autor sobre los usos de *claro* (1991: 74).

Para Cortés (1991: 64-75), el marcador *claro* tiene las siguientes funciones:

1. *Conector extraoracional con valor restrictivo:* el hablante utiliza *claro* con este valor para restringir el resto del enunciado y no una oración anterior. Aparece entre la secuencia anterior y la restricción, tras una pausa que caracteriza el valor de dicha forma.
2. *Conector extraoracional con valor continuativo:* el hablante trata de relacionar o al menos asociar las secuencias del enunciado paragrafíco, sobre todo cuando ha habido interrupciones en la comunicación.
3. *Conector extraoracional con valor correctivo:* el hablante trata de mitigar el alcance de lo expresado, rectificar parcial o totalmente la secuencia anterior.
4. *Forma adverbial confirmativa:* se puede utilizar como reforzador del enunciado o como sustituto oracional. En el primer caso, precede a secuencias causales y en el segundo, es un tipo interjeccional que se utiliza para dar énfasis al enunciado.
5. *Forma adverbial reforzadora:* El principal uso de *claro* es el refuerzo de una aserción con la que el hablante quiere expresar un juicio incuestionable; se alterna con formas como *lógicamente*.
6. *Expletivo:* Normalmente este uso reside en la idea de dar mayor coherencia confirmativa a un enunciado dubitativo. Además, también se usa como un falso enlace.
7. *Sin clasificar:* Este tipo se origina a partir de la incapacidad expresiva del hablante para seguir el enunciado. En otros casos, se usa de igual modo como un recurso de énfasis expresivo.

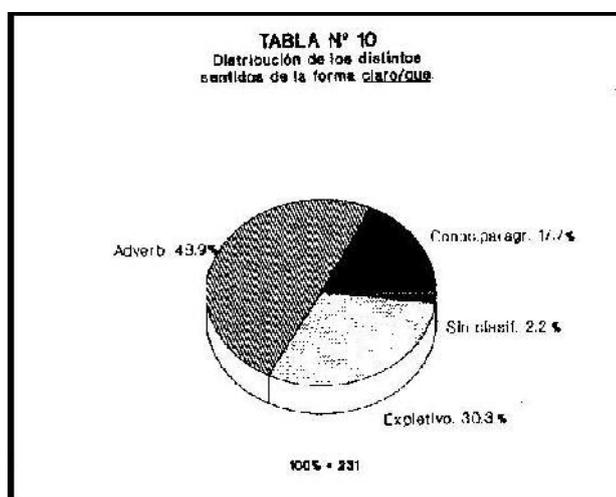


Figura 1. Distribución de los distintos sentidos de *claro*

Fuente: Cortés (1991: 74)

3. CONCLUSIONES

Tras haber revisado diferentes trabajos acerca de las partículas discursivas, en general, y del marcador *claro*, en particular, y a partir de los ejemplos de uso que incluimos en nuestro análisis, debemos concluir que los marcadores del discurso, a pesar de ser una cuestión que está recibiendo gran atención por parte de lingüistas y gramáticos en la actualidad, aún son varios los debates que se encuentran abiertos a la hora de precisar las funciones comunicativas que, con mayor frecuencia, desempeñan algunas de estas partículas en los intercambios comunicativos.

Después de haber profundizado en los diferentes estudios expuestos sobre el marcador *claro*, en la línea iniciada por Portolés y Martín Zorraquino (1999: 4150), estamos de acuerdo en que, a veces, estos marcadores discursivos se comportan como operadores y, otras, como conectores.

Asimismo, conviene destacar que los marcadores que comparten categoría con *claro* – esto es, los conversacionales – son «partículas que expresan diferentes actitudes del hablante para con lo dicho, para con lo que se dice o para con lo que se va a decir, tanto si ello se refiere a él mismo o a su propio discurso, al destinatario del enunciado o a otras entidades discursivas» (Martín Zorraquino, 1991a: 261).

De hecho, como comprobamos en nuestro análisis, *claro* tiene un importante cometido como reforzador expresivo y un elevado valor confirmativo de las aserciones; lo que permite desarrollar estrategias discursivas de ‘cortesía’ ante los interlocutores.

También encontramos, a partir del análisis, la existencia de un *claro* con fines mitigadores de las aserciones, así como también puede tener un sentido concesivo e incluso restrictivo. Además, admitimos el uso de *claro* como un expletivo que, en algunos casos, puede usar el hablante cuando no sabe qué decir y, del mismo modo, aceptamos el uso de *claro* como marcador conversacional que expresa desacuerdo (mediante la entonación diferenciada del resto del discurso); lo que comúnmente denominamos ‘decir algo con tono sarcástico’.

Finalmente, cabe decir que el último uso de *claro* es el interjeccional, utilizado cuando el hablante se da cuenta de algo que le había pasado desapercibido, que contrasta con el uso interjeccional de confirmación al que estamos acostumbrados normalmente.

En los últimos tiempos, los estudios gramaticales han evidenciado grandes avances, sobre todo en el terreno de la pragmática y el análisis del discurso oral. Por tanto, el panorama de los estudios sobre los usos y las funciones comunicativas de las partículas discursivas en español se presenta, en todo caso, prometedor.

Referencias

- BARRENECHEA, Ana María (1979), «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos», en VV. AA., *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires: Hachette, pp. 39-59. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/300368.pdf> [Consultado el 10 de junio de 2011].
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1991), *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga: Ágora, pp. 64-75.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009), *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco/Libros, pp. 67-68.
- GARRIDO RODRÍGUEZ, María del Camino (2004), *Conectores contraargumentativos en la conversación coloquial*, León: Universidad de León.
- GRICE, H. Paul (1975). «Logic and conversation», en P. COLE y J. L. MORGAN (eds.), *Syntax and Semantics, Vol. 3: Speech Acts*, Nueva York: Academic Press, pp. 41-58.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1991a), «Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza», en J. M. ENGUITA UTRILLA (ed.), *I Curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1991b), «Algunas observaciones sobre ‘claro’ como operador pragmático en español actual», *Actes du XXe. Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Zürich.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y PORTOLÉS, José (1999), «Los marcadores del discurso», en I. BOSQUE Y V. DEMONTE (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, tomo 3º, Madrid: Espasa Calpe, pp. 4055-4158.
- MOLINER, María (2007³), *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.

- PORTOLÉS, José (1993), «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español.», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 20: 157.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2008), *Banco de datos (CREA)* [en línea]. Disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html> [Consultado el 10 de junio de 2011].
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Francisco J. (2009), «Estudio sobre las funciones pragmadiscursivas de ¿no? y ¿eh? en el español hablado», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 47(1): 83-101.